

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 002**

FECHA: Martes 17 de abril de 2007

HORA: 5:00 p.m.

LUGAR: Sala de Consejo

ASISTENTES: **Dra. Amparo Arbeláez Escalante**
 Gobernadora del Quindío
 Dr. Jaime Bejarano Alzate
 Delegado de la Ministra de Educación
 Dr. Julio César Victoria Aguirre
 Rector
 Dr. Henry Valencia Naranjo
 Representante de los Exrectores
 Dr. Rodrigo Zamudio Barbosa
 Representante de los Egresados
 Ing. Luís Fernando Polanía Obando
 Representante de las Directivas Académicas
 Dr. Diego Gutiérrez Mejía
 Representante de los Docentes
 Ing. Luz Estela Ocampo de H.
 Representante del Sector Productivo
 Dra. Blanca Nubia Pedroza Torres
 Secretaria General (e)

AUSENTES: **Dra. Sandra Tatiana Olarte Barrera**
 Representante del Señor Presidente
 Mauricio Ramírez Gaona
 Representante de los Estudiantes

INVITADA: **Dra. Piedad Correal Rubiano**
 Defensora del Pueblo
 Dr. Cesar Augusto Ramírez Cuartas
 Profesional de la Defensoría del Pueblo
 Dra. Rosario Walteros Moya
 Asesora Jurídica

ORDEN DEL DÍA:

- 1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**
Acta No. 028 del 18 de diciembre de 2006
Acta No. 029 del 21 de diciembre de 2006
- 3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR**
- 4. DERECHOS DE PETICIÓN:**
 - 4.1 Docentes Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas y Tecnologías.
 - 4.2 Señor Gabriel Ocampo Sepúlveda
 - 4.3 Profesional Olga Liliana Perdomo

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 002

5. PROYECTOS DE ACUERDO:

- 5.1 *Análisis de Acuerdos del Consejo Superior aprobados el 21 de diciembre de 2006.*
- 5.2 *Por medio del cual se expide el Estatuto de Propiedad Institucional.*
- 5.3 *Por medio del cual se reorganiza el Plan de Desarrollo Institucional.*
- 5.4 *Por medio del cual se establece el valor de la matrícula para la especialización en Radiocomunicaciones.*
- 5.5 *Por medio del cual se modifica el Acuerdo del Consejo Superior No. 020 del 21 de diciembre de 2006.*
- 5.6 *Por medio del cual se crean unos cargos temporales.*

6. CORRESPONDENCIA

- 6.1 *Oficio No. 006 de febrero 26 de 2007, remitido por las Fuerzas Militares de Colombia Octava Brigada/Donación predios.*
- 6.2 *Oficio del Consejo Académico dirigido al Consejo Superior.*
- 6.3 *Oficios del Consejo Académico Nos. 05793 y 01407 del 15 de diciembre de 2006 y 10 de abril de 2007, Traslado de docentes.*

7. INFORMATIVO

- 7.1 *Solicitud de prórroga para el año sabático del docente Gundizalbo Blanco Abril.*
- 7.2 *Oficio SN de 23 de febrero de 2007, solicitud de prórroga para inicio de permiso para sustentación de trabajo de grado. Docente Edgar Javier Cardona Suárez.*
- 7.3 *Oficio SN del 17 de marzo de 2007, remitido por los docentes del Programa de Administración de Negocios del Cread de Villamaría.*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidió esta sesión el Doctor Jaime Bejarano Alzate, Representante de la Señora Ministra de Educación mientras llegaba la señora Gobernadora del Departamento.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum para deliberar y decidir.

El Doctor Rodrigo Zamudio B., Representante de los Egresados, expresó su inconformidad por la demora en la citación a los Consejeros, recordó que se había acordado citar a 2 reuniones por mes. Consideró que en la agenda presentada hay asuntos muy importantes que requieren de tiempo para su lectura y análisis y se tuvo muy poco tiempo para ello. Solicito darle cumplimiento a los acordado y reunirse al menos una vez al mes, por cuanto se pierde la mecánica de trabajo que se venia haciendo.

El Doctor Jaime Bejarano Alzate, presidente del Consejo Superior sugirió que en aras de atender la situación que se viene presentando por los puntos complejos

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 002

de los acuerdos aprobados en el mes de diciembre de 2006, primero, se reciba a la Defensora del Pueblo, Doctora Piedad Correal R. y al Doctor Cesar Augusto Ramírez Cuartas, profesional de la Defensoría del Pueblo, y luego deliberar como se va a hacer el estudio de las temáticas propuestas por el Comité Triestamentario y el orden del día propuesto para hoy.

El señor Rector aclaró que los documentos entregados para esta sesión son todos los acuerdos aprobados en el mes de diciembre de 2006 que son de conocimiento de todos y la propuesta presentada por el Comité Triestamentario a la señora Gobernadora, agregó, que ha tenido problema para la citación al Consejo de la Representante del señor Presidente, hoy llegó un oficio mediante el cual expresa las razones por las cuales no puede asistir.

El Doctor Henry Valencia Naranjo, Representante de los Expectores, afirmó que el Consejo puede sesionar sin la Representante del señor Presidente, agregó que este benemérito Consejo Superior no tiene que esperar a que la Representante del señor Presidente pueda o quiera venir al Consejo Superior, solicitó se cite a la Representante del señor Presidente y sesionar sin ella o con ella.

El Ingeniero Luís Fernando Polanía O. informó que ella envió una comunicación mediante la cual informaba que podía asistir los días lunes a las 7:00 p.m. consideró que se debe hacer la citación teniendo en cuenta esa comunicación y ella verá si viene o no.

La Doctora Piedad Correal R. Defensora del Pueblo, en su intervención relató el origen y la razón de su presencia en el Consejo.

Hace un tiempo la Defensoría viene recibiendo memoriales de los distintos estamentos universitarios, mediante los cuales solicitan la intervención de la Defensoría, por cuanto no están de acuerdo con los acuerdos aprobados en el mes de diciembre de 2006, que al parecer afectan derechos fundamentales de docentes y administrativos.

Igualmente se ha recibido memoriales y declaraciones de estudiantes respecto del problema con la seguridad o el control al interior de la Universidad.

Por ultimo la denuncia del estudiante sobre amenaza de muerte. Situación que nos llevó a informar a las autoridades regionales y nacionales y a pedir protección por cuanto no queremos que en la universidad sucedan hechos que tengamos que lamentar después.

Continuo la Defensora del Pueblo comentando que el señor Rector preocupado por la situación, llegó a unos acuerdos con los estudiantes en el sentido de realizar socialización de los acuerdos en mención, pero por la metodología adoptada fracasó por parte de los estudiantes.

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 002

El señor Rector solicitó la intervención de la Defensoría, y el 20 de marzo del año en curso a las 2:00 p.m. se reunieron en la Defensoría el Comité Triestamentario, y el Rector con sus directivos.

Expresó la Defensora del Pueblo, que de acuerdo a esta reunión, siente que no se cumplió con el procedimiento de pasar algunos acuerdos por el Consejo Académico y que se alega que si pasaron. Además no hubo tiempo suficiente para su estudio, discusión y decisión afectando algunos derechos fundamentales.

El pensamiento de la Defensoría al respecto, es que las cosas en derecho se deshacen como se hacen, si se cometió un error al legislar se pueden tomar correctivos y si no se cometió error alguno se reafirma la decisión. La posición de ella Defensoría es de neutralidad porque no tenemos conocimiento, nuestro llamado es que haya dialogo y los escuchen porque en el Consejo Superior los han escuchado, pero por muy poco tiempo ellos desean expresar todas sus inquietudes, por cuanto en la Defensoría no hubo como mucho acuerdo. Pensamos que los únicos que pueden tomar la decisión es el Consejo Superior que fue quien tomó las determinaciones en el mes de diciembre de 2006.

Agregó la Defensora del Pueblo que tomó la decisión de llamar a la Señora Gobernadora, porque la idea era que no se generara conflicto en la Universidad y porque la Defensoría medió en el asunto el 20 de marzo, con el condicionamiento a estudiantes y docentes de que no querían vías de hecho, porque cuando esto sucede se toman decisiones que no se desean tomar y en esto en la Defensoría es muy enérgica. Se les hizo saber que se agotarán primero las vías de derecho, por cuanto había amenazas de huelga, que iban a cerrar las entradas de la Universidad. Con la señora Gobernadora quedó el compromiso de que ella reuniría el Consejo Superior y ellos le enviarían un documento donde se manifestaría porque no estaban de acuerdo con las decisiones tomadas el 21 de diciembre de 2006, ese documento cree que ya fue entregado y en el solicitan que sea analizado con todos los estatutos y estatutos de la Universidad. La Defensoría se fue más allá solicitando a la Señora Gobernadora, por escrito que se abriera un espacio al Comité Triestamentario para escucharlos, ustedes reglamentan el tiempo de la intervención de cada uno por estamento. Este es el llamado cordial y respetuoso que hizo al Consejo Superior.

Agregó además, que la responsabilidad de esta Universidad es de todos los Quindianos porque amamos y es patrimonio nuestro, que no se permita que se generen conflictos o violencia porque eso es caldo de cultivo para grupos que quieren interactuar en la Universidad y hacerle daño, invitó a no permitir que esto suceda, que se abran al dialogo, porque nadie tiene la verdad verdadera, aunque haya un concepto jurídico, éste es importante pero no obliga, por favor, escuchen la otra parte es nuestra responsabilidad mirar bien que es lo que está pasando y porqué está pasando, sabemos que ustedes lo harán con la altura y la responsabilidad que siempre han tenido.

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 002

El Doctor Jaime Bejarano Alzate, que presidió el Consejo, dio los agradecimientos a la Defensora del Pueblo por su intervención y le expresó que el Consejo Superior tendrá en cuenta sus sugerencias y acordará a continuación la manera de abordar el asunto.

El Doctor Jaime Bejarano Alzate, que presidió el Consejo, dio los agradecimientos a la Defensora del Pueblo por su intervención y le expresó que el Consejo Superior tendrá en cuenta sus sugerencias y acordará a continuación la manera de abordar el asunto.

A partir de este momento empezó a presidir la sesión la señora Gobernadora.

Informó la señora Gobernadora que solicito al señor Rector se invitara a esta reunión a la Defensora del Pueblo para que nos escuchara también a nosotros y que se entienda que el único interés es salvar la Universidad. Las decisiones tomadas en diciembre fueron producto de estudios detallados y juiciosos y nuestra pretensión es que la Universidad no tenga problemas mas adelante, y para que eso no suceda se deben tomar medidas ahora, informó que estuvo en el Ministerio de Educación y allí están de acuerdo con las medidas tomadas por la Universidad, por cuanto no se podía esperar a que se presentara la crisis para tomar determinaciones. Consideró la señora Gobernadora que en los centros de educación se debe manejar la prevención y la planeación para evitar crisis, cree que son más los docentes que están de acuerdo con las medidas tomadas, pero lógicamente, hacen más eco los que hacen oposición al tema. Solicito a la Defensora que en la medida que se haga claridad de todo, también se le haga entender al Comité Triestamentario que lo que se hace es por el bien de la Institución y que a los estudiantes no los pueden manipular dos o tres docentes que no le aportan nada a la Universidad, que aquí todos debemos respeto y ellos le faltan al respeto a los estudiantes cuando los utilizan para esto.

Afirmó, además, la señora Gobernadora que hay claridad cuando el Representante de los Estudiantes decide decir que esta amenazando, y ni siquiera saber decir porque esta amenazado, se investigó y se concluyó que aquí no tiene porque haber nadie amenazado, aquí hay libertad de expresar lo que se quiera, de votar, él es un joven inteligente y capaz, pero le hicieron reversar una decisión a través de amenazas. Como presidente de este Consejo no puedo admitir esas cosas, de Armenia no tiene que irse nadie y menos un estudiante de la Universidad del Quindío, son mecanismos de presión para que empecemos a sentir miedo, pero mientras las cosas se hagan sanamente no hay porque temer, además es apenas lógico que no todos estén de acuerdo con las decisiones que se tomen, así tengamos diálogos todos los días, la oposición existe, y lo más fácil es hacerla, es lo más elemental del mundo, se quiere dar a entender que las cosas aquí se manejan de manera personal, particular, politiquería y de eso no hay nada aquí.

Manifestó además, la señora Gobernadora, que éste Consejo es estudioso y respetuoso y nada se improvisa, agregó que entiende la posición de la defensoría

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 002

del Pueblo y no podemos estar en desacuerdo con personas tan valiosas y fundamentales como los docentes y los estudiantes, pero el Consejo tiene unas responsabilidades muy grandes con la Universidad y es sacarla adelante como tal, no se pueden reversar decisiones por capricho de unos, se reversará si en realidad nos equivocamos si se demuestra que no hicimos lo correcto y si hay otras salidas, porque lo que no se debe hacer es atropellar la gente, ésta es una Universidad de mostrar al mundo entero no solamente a Colombia.

Para finalizar su intervención la señora Gobernadora agradece el acompañamiento brindando por la Defensoría del Pueblo.

El Representante de los Egresados, Doctor Rodrigo Zamudio B., aclaró que las decisiones tomadas en diciembre de 2006, fueron aprobadas luego de ser estudiadas y analizadas por una comisión de la cual hicieron parte la Ingeniera Luz estela Ocampo de H. y él, se llevó la ponencia al Consejo, la reunión no fue atropellada, hablaron todos los que asistieron de manera ponderada y democrática, los docentes a través de sus Representantes llevaron su posición, esas decisiones fueron producto de muchos meses de trabajo.

La Doctora Piedad Correal R., Defensora del Pueblo consideró necesario estudiar nuevamente los acuerdos y si hay que confirmar que se haga, o si hay que modificar también que se haga. Agradeció el espacio concedido a la Defensoría del Pueblo y se retiró de la Sala de Consejo.

El Doctor Jaime Bejarano Alzate, Representante de la Ministra de Educación, informó a la señora Gobernadora que consideran necesario discutir primero, cómo se está funcionando en el Consejo Superior, qué es lo que esta pasando, se quiere hacer un auto análisis, porque lo que viene es complejo, lo que se desea es definir una metodología de trabajo del Consejo ante los hechos que vienen sucediendo, no ha leído el documento presentado por el Comité Triestamentario sugirió la lectura del documento para tener unos elementos que permitan oír adecuadamente. Frente a lo aprobado en diciembre de 2006 su criterio es que fue justo, valido e importante para la Universidad y la decisión no fue tomada a la carrera. Desea leer el documento para saber en que error grave incurrió en ese momento, y poder decir que ilegalidad cometieron y en que están afectando la Universidad, por eso antes de aprobar el acta debemos acordar como vamos a trabajar en ese punto.

La señora Gobernadora manifestó que no se puede abordar toda la agenda porque es muy larga y se debe escuchar al Comité Triestamentario.

El Doctor Jaime Bejarano propuso alterar el orden del día y abordar el punto 5.1 de la agenda sobre los Acuerdos de diciembre de 2006.

Se aprobó y se dejó para desarrollar el resto de la agenda el próximo lunes 23 de abril a las 5:00 p.m.

CONSEJO SUPERIOR **ACTA No. 002**

Los demás miembros del Consejo estuvieron de acuerdo.

Continuó la señora Gobernadora expresando que las decisiones tomadas en diciembre fueron examinadas por los jurídicos y no fueron objetadas, porque fueron tomadas luego de un estudio juicioso y no de manera caprichosa. Consideró que primero hay que dar seguridad y no podemos actuar por amenazas, cree que al Representante de un estamento se le debe respetar y ser respetuoso de sus decisiones y debe ser él representante quien debe convencer la base que están o no equivocados y no para sostenerse aquí tiene que ser solidario con ellos.

La Representante del Sector Productivo, Ing. Luz Estela Ocampo de H. propuso que de acuerdo al compromiso como la Defensora del Pueblo se escuchara al Triestamentario sin entrar en discusiones con ellos, para avanzar en el tema y luego se establece como analizar el tema y tener las respuestas claras y precisas para lo que ellos pretenden.

El Representante de los Egresados, Dr. Rodrigo Zamudio B., explicó que para llegar a las decisiones tomadas en diciembre, primero, se visualizó de fondo la Universidad tanto en su parte interna como externa. Los proyectos no son eminentemente financieros. Cuando se toman decisiones de tipo administrativo se tiene que ver con planta de personal, con proceso de organización, de dirección académica, todo nos llevó a que áreas como Planeación y Financiera nos presentaran las tendencias, cuadros e indicadores que fueron las razones que permitieron tomar decisiones, a partir de allí se hicieron proyecciones en las que se mostraba que la Universidad en tres (3) años no sería viable, no tendría con que pagar la nomina. Obviamente que esas decisiones no son esencialmente financieras, tienen que ver con todo lo que es la Universidad en lo interno y externo, se analizó la investigación y la proyección y se tomó la decisión. Consideró que se debe mirar nuevamente esos elementos y ver si han tenido algún cambio.

El Representante de los Docentes, Dr. Diego Gutiérrez Mejía, manifestó que el presupuesto no se puede dejar para aprobarlo a fin de año. Hubo acuerdos que se aprobaron y no se discutieron, inclusive una propuesta que hizo él de 14 horas se sometió a consideración y pasó la propuesta de las 16 horas. En la parte considerativa del Acuerdo No. 014 se dice que la aplicación del Acuerdo No. 014 no tuvo ningún efecto, cuando en realidad nunca se aplicó. Desde ahí vienen los problemas, teniendo en cuenta que este es un espacio de discusión del Consejo Superior, nadie dice que nos tengamos que retractar, pero si existen problemas, los podemos solucionar nosotros, al fin somos quienes legislamos.

El señor Rector solicitó permiso para viajar a España y asistir a la gira de RUDECOLOMBIA por invitación del Director del Grupo de Investigación HUN/739 del Departamento de Pedagogía de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada España para visitar varias Universidades de España: La Complutense de Madrid, Granada, Alcalá de Henares, Sevilla entre otras, por

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 002

un termino de quince (15) días, agregó que la señora Gobernadora como presidente del Consejo Superior le concedió un permiso para presentar a la Embajada mientras se reunía el Consejo Superior.

Aprobado.

Se acuerda escuchar la comisión y dar 10 minutos a cada uno para su intervención.

Ingresó la Comisión del Triestamentario conformada por los profesores Nelson Piraquive M., Luís Fernando Marín R., William García R., Milton Gómez B., Oliverio Gómez H., y los estudiantes Andrés Guzmán A., Adriana Patricia Ceballos M., Andrea León y María Eugenia Ordóñez, con el acompañamiento del Dr. Augusto Ramírez Cuartas Abogado de la Defensoría del Pueblo.

La señora Gobernadora les informó que el Consejo se citó como un orden del día muy extenso, por tanto cada uno tiene 10 minutos para su intervención, aclaró además que quien les dijo que la reunión era solo para tratar la propuesta del Comité Triestamentario estaba equivocado.

El profesor William García R., informó que esta reunión la toman como parte del proceso en que vienen desde el 21 de diciembre de 2006, manifestó que la propuesta presentada a la señora Gobernadora la expusieron de manera académica para interpretar los hechos. Inicialmente es conceptual para interpretar el problema de la Universidad, porque en las instituciones hay varios mundos, los cuales como en el orden social tienen unas instancias y para ponerse de acuerdo y dirigir lo hacen sobre la base de consensos y acuerdos. La proposición esta sustentada en la psicología actual, es la propuesta que hizo la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes para poder interpretar este proceso. Lo que se plantea es: Primero, que la Universidad tiene dos mundos: El Administrativo que tiene una racionalidad y unos objetivos y el mundo Académico que tiene otra racionalidad y otros objetivos.

Que debemos ponernos de acuerdo y conducir la Universidad por un buen camino y no llegar a estas crisis, expresó además, que comprenden las razones que tiene la Administración para sustentar los acuerdos con criterios financieros y administrativos previendo un déficit, pero el mundo Académico tiene a su vez una visión que no es contradictoria sino complementaria a ellos, por eso deben escucharnos, lo que se hizo en diciembre de 2006, fue tener criterios absolutamente presupuestales, para descargar sobre la Comunidad Académica todo el peso de los Acuerdos, eso despertó inconformidad, la cual esta respaldada en todas las comunicaciones allegadas para respaldar este documento.

Como segundo punto, expuso el profesor García que hay una serie de hechos que configuraron la crisis, y no hay necesidad de fatigarse escuchando unos argumentos financieros y administrativos que ya conocen y son concientes que

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 002

hay que atacar conjuntamente, pero que se requiere de una política integral discutida con participación, como la plantea la Constitución Política. Las decisiones tomadas en diciembre van en contravía del Estado Social de Derecho y eso fue lo que planteó la defensoría del pueblo para convocarnos aquí, la crisis necesita de medidas extraordinarias y por eso la propuesta terminada planteando:

- *La derogatoria de los Acuerdos que no fueron discutidos y no se acogieron al procedimiento y*
- *El establecimiento de unas mesas de trabajo temáticas que permitan en un plazo de 2 o 3 meses llegar a los Acuerdos sobre cada uno de los temas.*
- *Para esto se requiere de:*
 1. *Reconocer que en cumplimiento del compromiso en el mes de marzo de 2007 con la Gobernadora le hicimos llegar el documento, a cambio ella se comprometía a citar el Consejo Superior para discutir las propuestas del documento y*
 2. *Que esta reunión hace parte del proceso y por consiguiente desean que todos los miembros del Consejo conozcan el documento.*

Agregó el profesor García R., otros puntos:

Que el Consejo Superior debe reconocer ante la Comunidad Universitaria que se cometió un error el 21 de diciembre de 2006, porque no es posible aprobar 12 Acuerdos en 4 horas.

Hacerse una autocrítica y materializar la democracia participativa como objetivo de la Constitución Política, los administrativos no pueden legislar a espaldas de la Comunidad Académica y recayendo sobre ella el peso de la crisis:

1. *Cuando se van a tomar medida de choque porque hay amenazas de generarse una crisis, no le suena bien a la Comunidad que un mes antes se haya aprobado un Acuerdo para cambiar el parque automotor de la Universidad; que el Rector declare en la Crónica que había un Superávit de cerca de 1.000 millones, luego diga que hay una crisis financiera de cerca de 2.000 millones y se saquen 12 Acuerdos que golpean la Comunidad Universitaria. Les parece que ese procedimiento no es correcto.*
2. *Que están dispuestos a sentarse a hacer una serie de propuestas para llegar a nuevos Acuerdos.*

Atendiendo las sugerencias de la Defendería del Pueblo el profesor García R. precisa su propuesta así:

Que se conforme una mesa de trabajo central con participación del Consejo Superior, Consejo Académico, los Estamentos Universitarios y el Comité Triestamentario, que esa mesa trabaje con una mesa de apoyo por temas:

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 002

Bienestar, Medicina y servicios médicos que piden los estudiantes.

Sistemas de crédito para las matrículas de los estudiantes.

Los postgrados que tiene observaciones y están planteadas en el documento.

Los compañeros que van ha ser despedidos para que opinen sobre el problema.

Los trabajadores que hace tiempo están hablando de carrera administrativa, se nombraron 2 miembros del Consejo Superior para discutir el tema y al poco tiempo se retiraron para deslegitimar la comisión.

Manifestó además el profesor garcía R. la disposición del Comité área para sentarse con el Consejo Superior y la Comunidad Universitaria a discutir una salida a la crisis. Aclaró que el hecho de haber normalidad académica no quiere decir que el movimiento sea de unos pocos, existe insatisfacción en los estamentos expresada a través de los múltiples comunicados sustentados con la firma de docentes y estudiantes. Solicitó a los miembros del Consejo que son externos tener cuidado porque aparentemente se cree que no esta pasado nada. Igualmente, consideró que las argumentaciones dadas por parte de un miembro de la Comisión del Consejo Superior para sustentar la labor académica de 16 horas y para no financiar la matricula de los estudiantes de primer semestre, no fueron juiciosas ni suficientes. La preocupación de la nación no es la cartera sino la deserción que es lo que debe preocupar a las Universidades Públicas. Lo que se debe hacer es trazar una política integral, porque lo que se esta haciendo es cuidar el peso y descuidar la educación.

Finalizó su intervención invitando a sentarse ha hablar, por cuanto ya estaban dados los puntos de vista de los profesores y del Comité Triestamentario.

El estudiante de Ingeniería, manifestó, que lo que se propone es modificar los Acuerdos, porque la necesidad Académica no puede estar por debajo de la situación presupuestal. Solicito se tuvieran en cuenta las mesas técnicas que han venido aportando ideas y ser consecuentes con el proceso.

Luz Adriana León Representante del estamento Administrativo, manifestó, respecto a la reestructuración, que como la Universidad del Quindío piensa contratar con la Universidad Tecnológica de Pereira el estudio para la Reestructuración, se investigó en esta la Universidad y se concluyó que la reestructuración allí no llegó a nada concreto, se contrataron unas cooperativas y no se hizo un estudio minucioso, le preocupa que en la Universidad del Quindío suceda lo mismo. Informó que en febrero de 2006 se presentó una reforma administrativa que según la Oficina Jurídica es viable, se esta esperando que se decide la administración al respecto.

El profesor Luís Fernando Marín R., intervino para expresar que hay que hacer de la crisis una oportunidad para generar Universidad, la propuesta presentada a la

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 002

Gobernadora es para discutirla y hacer una Universidad más Humana para que todos tengan la oportunidad de construirla y acceder a ella.

El profesor Milton Gómez B., manifestó la falta de compromiso del Gobierno Nacional, consideró necesario hacer la gestión para reclamar los recursos suficientes para el funcionamiento normal de las Universidades Públicas.

Se retiró la Comisión del Comité Triestamentario y el Consejo continuó con la deliberación de los Acuerdos aprobados en el mes de diciembre de 2006.

El Representante de las Directivas Académicas, Ing. Fernando Polania O., manifestó los inconvenientes presentados al iniciar labores en el mes de Enero, frente a la aplicación de la agenda académica, por cuanto parece que nadie tiene la claridad al respecto, ni las autoridades académicas ni la personas encargadas, esta situación creó descontento general porque la gente necesitaba respuestas inmediatas y los encargados no estaban lo suficientemente preparados para darlas. El Ingeniero Polania O. Comentó el análisis minucioso hecho por el profesor José Manuel Pérez sobre la aplicación de los porcentajes que aparecen establecidos en el Acuerdo. Respecto de los porcentajes los docentes manifiestan que ni están completamente de acuerdo con la distribución de horas, porque el tiempo no es suficiente para sus labores académicas, además, porque el componente no es solo preparación de clases sino también la evolución, y reconocerle al docente 15 minutos para evaluar 40 estudiantes, consideró que eso es imposible. El problema es la falta de respuesta y claridad para el manejo de esta situación desde la Vicerrectoría Académica.

Al respecto el señor Rector manifestó que hay muchas interpretaciones frente a lo que es el tiempo de preparación de clases y la asesoría al estudiante, cada programa ha interpretado como ha querido, inclusive se ha discutido en Consejo Académica, en el se dijo que si hay necesidad de hacer más claridad se hace y se trae al Consejo Superior, pero no puede quedar a la interpretación de cada uno.

Interpeló el Ingeniero Polanía O., afirmado que no son interpretaciones, que esta muy claro que por cada hora de docencia directa que se de, hay una hora de acompañamiento a los estudiantes y 0.25 para evaluación.

El señor Rector respondió que por eso el Consejo Académico es racional y ha dicho que si hay que ampliar o aclarar más el Acuerdo se hará, considero que el Consejo Superior debe aceptarlo.

El Representante de los Egresados, Doctor Rodrigo Zamudio B., opinó que frente a una jornada de trabajo de 40 horas semanales el docente de la Universidad del Quindío con el nuevo acuerdo trabajaría 16 horas de docencia directa, pero si hace investigación esas 16 horas se bajarían a 8 horas en una semana, ese sería el tiempo que estaría con el estudiante, nace entonces la inquietud ¿Qué hace con

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 002

las otras 32 horas? Con ese tiempo prepara clases, evoluciones, atiende estudiantes entre otras labores.

El Dr. Bejarano A., Representante de la Señora Ministra de Educación, hizo una observación en el sentido de considerar que el análisis que hace el Ingeniero Polanía es complejo, por cuanto se estaría retrocediendo, recordó como hace 30 años los profesores nuestros, distribuían el tiempo de clase, ese esquema duró mucho tiempo, y no cree que un docente universitario de hoy, resista ese análisis. Ese es un estudio estadístico. El docente sabrá que tiempo le puede dedicar al análisis de una evaluación, porque permanece mucho tiempo en la Universidad, o puede hacer lo que hacen muchos docentes y es que su presencia en el salón lo usa como evaluación, porque si los maestros de la universidad están pensando internamente que el concepto de evaluación es llevarse trabajos, hacer exámenes, calificar exámenes y ese es el criterio, tendríamos que hacer otra discusión de los que no ha pasado por la universidad con el concepto de evaluación.

El Ing. Polania O., Representante de las Directivas Académicas, respondió que desafortunadamente eso era lo que se estaba ofreciendo a la Universidad, porque aquí como Consejo Superior aprobaron los acuerdos y estamos dando esos porcentajes y los estamos invitando a que piensen así.

La señora Gobernadora se retira para atender otro compromiso adquirido con anterioridad. El Consejo continúa reunido con la Presidencia del Doctor Jaime Bejarano Alzate, Representante de la Señora Ministra de Educación.

El Dr. Diego Gutiérrez Mejía, Representante de los Docentes, respecto de la evaluación, opino que cuantificar no es bueno que es mejor cualificar por eso en Medicina no se tiene problema, allá se evalúa de manera integral y él lo hace desde que entra al espacio académico. Consideró que el sistema de evaluación de la Universidad es obsoleto.

El Dr. Jaime Bejarano A., Representante de la señora Ministra de Educación manifestó que le gustaría saber cómo ha hecho la Vicerrectoría Académica para que se lograra una adecuada interpretación de lo que se estaba en los acuerdos con los Decanos y en general en la Universidad, porque es contarle a la gente como hacerlo y es posible que haya existido un vacío interpretativo. En ese caso hubiera sido deseable haberlo devuelto al Consejo Superior, se hubiera discutido nuevamente antes de ponerlo en práctica. Agregó que los acuerdos se discutieron y no fueron aprobados a pupitrazo limpio por su importancia y que el tema no se redujo a unos porcentajes sino a una política de la Universidad.

El señor Rector informó que se presentó mucho problema en principio. La agenda debía hacerse en el computador y ahí encontramos el problema de la poca cultura que hoy para manejarlo, se hicieron muchas reuniones con los docentes para explicar el acuerdo y como hacer la agenda. Efectivamente se prestó para muchas interpretaciones. Inclusive, cuando se estaba discutiendo el acuerdo en principio, se pensó en dejar simplemente que se fijaran 16 horas para docencia

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 002

directa, 50% en investigación, el 33% en proyección social o si se quiere el 50% y el resto en Auto evaluación y que el profesor cuadrara su tiempo, pero tenían que responder a la Universidad. El Acuerdo fue discutido durante un año y bajo a la base y de la base subió con los porcentajes. Si se mira lo establecido en este aspecto en la Universidad del Valle es más difícil. En un principio fueron las 16 horas, ya se superó es parte, ahora son los porcentajes. Se solicitó revisar los resultados de la agenda con Decanos y Directores, por cuanto hay porcentajes que no son correctos, es necesario verificar la información para ver donde esta la falla si somos nosotros o esas son las realidades de la agenda, o estamos burlándonos del Acuerdo. Ese es el proceso que se esta dando con ese Acuerdo, hasta ahora la única discusión es el de los porcentajes, y el otro argumento es que no pasó por el Consejo Académico.

El Dr. Diego Gutiérrez Mejía. Representante de los Docentes, manifestó respecto de los Acuerdos del Consejo Superior Nos. 014 y 023 que leyó el Acta de junio de 2006 y no es que no haya pasado, sí paso, lo que pasó es que en el Acuerdo se dijo que el otro no había dado los resultados esperados, se entendía que el Acuerdo No. 014 se implementó y no sirvió. El Acuerdo que no pasó por el Consejo Académico fue el No. 023.

El señor Rector, afirma que las propuestas pueden pasar y el Consejo Superior no tiene que aprobar lo que le presente el Consejo Académico obligatoriamente.

El Ing. Polanía, Representante de las Directivas Académicas aclaró que el que no pasó es de las 16 horas, pasaron las tres (3) propuestas y se aprobó una. Pregunta ¿Cuándo se presenta una propuesta al consejo y es aprobada, si se quiere modificar tiene que llevarse otra propuesta de acuerdo para modificarlo o de manera inmediata la pueden modificar?

El Dr. Jaime Bejarano A. Representante de la Señora Ministra de Educación, respondió, no, por eso cada Consejo tiene su competencia, que tal que el Consejo Superior no pudiera deliberar respecto a una posición contraria del Consejo Académico, por eso hay niveles de decisión y competencia porque sino entonces, el Consejo Superior sería un Consejo firmón, porque solo podría aprobar lo que el Consejo Académico le mande. Lo que desea dejar claro es que el Consejo Superior como máxima autoridad administrativa y Académica es competente para decidir a la luz de su criterio de Consejo Superior que es lo mejor para la Universidad, porque si viene algo aprobado por el Consejo Académico y aquí creemos que no es conveniente para la Universidad, se aprobará lo que aquí se crea mejor.

El Dr. Rodrigo Zamudio B. Representante de los Egresados, consideró que frente a lo que son las organizaciones todo esta íntimamente interrelacionado. No se puede hablar que un asunto tenga solamente un impacto económico, si afecta también lo académico, lo presupuestal, lo investigativo y mucho menos cuando se esté debatiendo un presupuesto para nueva vigencia, porque en el presupuesto se plasma todo lo que tenga que ver la Universidad. La tesis que manejo es que

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 002

esas decisiones ni siquiera deben ir al Consejo Académico. El Consejo Superior traza la Alta Política de una organización para eso son las Juntas Directivas lo que hace el Consejo Académico es más operativo esta en el nivel táctico. Aquí el Consejo Superior dice que se trabajen 16 horas en aula, al Consejo Académico y los Consejos Curriculares tiene que decir que es lo que va a trabajar el profesor con que intensidad horaria.

Dr. Jaime Bejarano A., Representante de la señora Ministra de Educación, manifestó que el Consejo Académico es un organismo respetable no tiene la menor duda, pero tiene una instancia superior que es el Consejo Superior y debe tenerlo claro.

El Ing. Polanía Representante de las Directivas Académicas, recordó que en el Consejo pasado la Representante del señor Presidente dijo que por gobernabilidad debieron haberlo pasado.

El Dr. Diego Gutiérrez Mejía, Representante de los Docentes, expresó que habían podido pasarlo por el Consejo Académico y el Consejo Superior cambiarlo, pero lo importante es que cumpliera con el trámite. La falla es de procedimiento y es lo que ha planteado el Consejo Académico.

El señor Rector, comenta que ha sido muy claro en el Consejo Académico en cuanto a que las 16 horas no pueden variar porque afecta la parte presupuestal, así no le guste a los profesores, hay que hacer el estudio financiero, es la función del rector, el día que no les paguen vana decir que no me preocupé por hacer las cosas como debía.

El Dr. Rodrigo Zamudio B., Representante de los Egresados, manifestó que si el Acuerdo se probó en julio de 2006, y no se aplicó es una falla administrativa, porque los Acuerdos son para cumplirlos. Se hubiera revisado la labor académica y reasignado las horas. Siempre asumió que se estaba aplicando, cuando preguntó a los funcionarios de planeación, se dijo que había quedado como están ahora. Si dentro de las situación de un país las cosas cambian abruptamente, en un semestre y cuando uno ve la tendencia, los requerimiento y solicitudes de cada facultad con tasa de crecimiento de 35%, 40% y 50%, uno ve que esto insostenible. Sería irresponsable de mi parte aprobar un presupuesto, cuando se que no van alcanzar, sería prácticamente una ilegalidad aprobar algo que al final no va a tener como pagarlo. Eso llevó a que se llevaran otras consideraciones como fue la de 16 horas.

El Dr. Jaime Bejarano Alzate, Representante de la señora Ministra de Educación, manifestó que por las afirmaciones que se hace el profesor William García R., en su intervención, parece que estos Acuerdos fue lo mas antihumano que se ha hecho, porque dice que violamos el derecho a la participación democrática de estudiantes, profesores y administrativos, el derecho a la igualdad, el derecho a la dignidad humana, el derecho al debido proceso para la toma de decisiones y el derecho a la identidad.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 002

La Representante del Sector Productivo, Luz Estela Ocampo de H., pregunta ¿Realmente que porcentaje de la Universidad están en esa posición?

El señor Rector respondió que hay una participación de unos 100 a 150 estudiantes.

Dr. Rodrigo Zamudio B., Representante de los Egresados afirmó que aquí no vamos a resolver los problemas de orden nacional, hay que partir de la realidad institucional, de los que se tiene para poder aprobar algo.

El señor Rector comentó que ese mismo problema lo vamos a traer aquí, la Universidad aprobó un Plan de Desarrollo ambicioso, cuando se estaba aplicando nos preguntamos ¿con qué vamos hacerlo? Nos vamos a ganar una investigación porque no estamos aplicando el Plan de Desarrollo por falta de recursos, hay que ajustarlo basados en lo que podemos cumplir.

El Dr. Rodrigo Zamudio B., Representante de los Egresados, comento que los estudiantes son la razón de ser de la Universidad y todo lo que se aportó es que no se le esta financiando el primer semestre.

El señor rector, respondió al respecto que el problema de los muchachos es otro, estamos en periodo preelectoral, cuando se habla con algunos Representantes Estudiantiles comentan que eso no es problema de ellos que es problema de los docentes, dicen que están en periodo preelectoral y los que quieren ser candidatos a alguna representación tiene que darse a conocer, es el momento coyuntural y lo están aprovechando.

El Dr. Diego Gutiérrez Mejía, Representante de los Docentes, preguntó respecto del Acuerdo de las bonificaciones para los cargos académico-administrativos ¿En qué cambió el Acuerdo viejo con el nuevo?

El señor Rector, respondió que se incrementó un poco más porque antes se aplicaba a la base salarial y ahora no constituye facto salarial para la jubilación.

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión a las 8:15 p.m.

Original firmado
AMPARO ARBELAEZ ESCALANTE
Presidenta

Original firmado
BLANCA NUBIA PEDROZA TORRES
Secretaria General (e)

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 002